



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50º Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3152/2023

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a prescindir de realizar licitación pública para adquirir, en forma directa mediante el requerimiento de tres (3) cotizaciones, una (1) electrobomba sumergible portátil para estación elevadora cloacal, motor de 3,1KW y 380V, con descarga para un sistema de anclaje de 100mm.-

ARTÍCULO 2º.- Fíjese el presupuesto oficial en la suma de pesos diez millones cuarenta y nueve mil cuarenta y siete (\$10.049.047).-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-

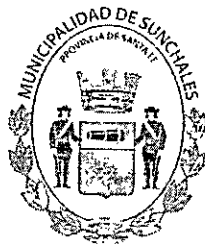
Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DOBLER
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales



TELÉFONO 501 411 1111 FAX 501 411 1111

ARTÍCULO 4 °.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 22 de diciembre de 2023.-

ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales



PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales